

**INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN DE
SANTAMARÍA OBANDO SERVICIOS DE SALUD SANOSER S.A.
PERIODO 2007
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Con el fin de dar cumplimiento en los estatutos y al tenor de lo señalado en el Art. 289 de la Ley de Compañía vigente, me permito poner a su consideración el informe de mi gestión Administrativa por el Ejercicio Económico de Enero 1 al 31 de Diciembre del 2007, preparado según resolución # 92-1-4-3-013 publicada en el R. O. # 44 del 13 de Octubre de 1992.

Esta Administración ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General de Accionistas celebrada en las distintas fechas y a lo dispuesto en el Art. 263 de la Ley de Compañías vigente.

Durante este año el centro médico presenta un incremento en sus INGRESOS de solo 17% con respecto al año anterior. Debemos considerar que el Proyecto del Norte no tuvo la acogida esperada por lo que cerramos las actividades. Mientras que las instalaciones del Sur fueron ampliadas y hemos aumentado nuestro volumen.

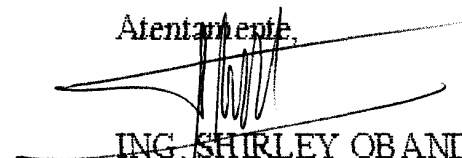
Los COSTOS OPERATIVOS aumentaron solo en 9% y representan el 38% de los ingresos. Los GASTOS en este año representaron el 58 % de los ingresos, manteniendo el índice del año anterior, lo cual es coherente con los planes trazados.

Es importante anotar que adquirimos el consultorio de Samborondón con una hipoteca abierta al Banco Internacional que permiten duplicar nuestros activos.

El resultado económico de las operaciones efectuadas durante el presente ejercicio son positivos, producto de la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados. Por lo que propongo hacer la distribución de beneficios dejando como Reserva Legal el 10%, cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 297 de la Ley de Compañía. Adicionalmente sugiero que se asigne el 50% para dividendos a favor de los accionistas y el reparto de las utilidades a los Trabajadores de acuerdo a la Ley vigente.

Adicionalmente, según resolución publicada en el R. O. # 289 del 10 de marzo del 2004 ésta Administración se encuentra verificando el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

Atentamente,



ING. SHIRLEY OBANDO ANDRADE
GERENTE GENERAL